



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-567503-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra. Dra. Ana X. Kiguen al cargo de Profesor Asistente (DE) del Instituto de Virología, a partir del 1-8-2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RD 2022-235-E-UNC-DEC#FCM se otorgó a la citada profesional licencia sin goce de sueldo en dicho cargo;
- Que en el mismo acto administrativo se designó a la Sra Méd. Andrea V. Salas en reemplazo de la Dra. Ana X. Kiguen;
- Lo solicitado por la Sra Directora del Instituto de Virología, Prof. Dra Silvia Nates, en orden # 4;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Dra Ana Ximena KIGUEN, Legajo 44509, al cargo de Profesor Asistente (DE) del Laboratorio de Chlamydias y HPV, Instituto de Virología, a partir del 1-8-2022.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar interinamente a la Sra Méd. Andrea Verónica SALAS, legajo 37927, en el cargo de Profesor Asistente (DE) vacante de la Dra Ana X. Kiguen, para desempeñar funciones en el Laboratorio de de Chlamydias y HPV, Instituto de Virología, desde el 1-8-2022 al 31-3-2023 o antes si el mismo fuese provisto pos concurso.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

